

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del Informe : 30 06 2012
 dd mm aa

Comisión : ICHITAIP/CS/2680/2012

Periodo de la Comisión 20 06 2012 a 22 06 2012
 dd mm aaaa dd mm aaaa

Dirigido a: nombre, puesto Lic. Enrique Medina Reyes. Consejero Presidente del Ichitaip.

Nombre de el(la) Comisionado(a): nombre, puesto Lic. Norma Ivonne Ordoñez García, Coord. de Planeación y Seguimiento

Sitio de la Comisión: ciudad, estado, país México, D.F.

Objetivo de la Comisión:

Asistir los días 21 y 22 de junio al Seminario de Capacitación organizado por la COMAIP, respecto a los siguientes temas: Construcción de Indicadores de Gestión en el contexto de la reforma al artículo 6° Constitucional; y Arminización Contable, desde la perspectiva de los Órganos Garantes de Transparencia. El Seminario se organizó por la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Infodf).

Resultados Obtenidos:

El Seminario tuvo como objetivo, en materia de Indicadores de Gestión, el Intercambio de conocimientos donde especialistas en los temas de gestión pública e indicadores de gestión expusieron las principales consideraciones que deben atenderse para construir los mismos, exigidos por mandato constitucional; y compartir experiencias exitosas en el país. Todo ello en relación al mandato contenido en el artículo 6° constitucional, el cual establece en su fracción "V. Los sujetos obligados... publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos". A fin de que los órganos garantes de la Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, cumplan con dicha obligación, el Seminario se enfocó en capacitar a los asistentes no sólo en la construcción de indicadores, sino fundamentalmente en la obligación de los sujetos obligados de presentar al público, respecto de los mismos, información socialmente útil, entendible, proactiva, sistemática, ordenada y clara. Los resultados de la acción pública que utiliza dinero público o recursos presupuestales, deben mostrarse con alcances programados y medibles, acotados normativamente, vinculados en transformaciones en la realidad social, con objetivos socialmente útiles basados en procesos de marco lógico, enfocados a grupos de interés identificados y acompañarse de una explicación para evitar su mala interpretación. La experiencia del Gobierno del D.F. con su Sistema PROMOEVA, resultó no solo novedosa sino ilustrativa, puesto que ocupa el primer lugar nacional en la implantación del Pbr y la Arminización Contable. Se puntualizó que los Órganos Garantes de la Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, como sujetos obligados, deben enlazarse al Sistema de Rendición de Cuentas a través de la medición de sus resultados y la evaluación del desempeño objetiva (verificación del cumplimiento de la meta) y permanente, (constatar el avance de la institución, el hoy respecto del ayer), atendiendo para ello a los objetivos estratégicos establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional o Estatal y dentro del marco legal establecido. El manejo de los recursos públicos, debe enlazarse con la matriz de indicadores de resultados y adoptar las instrucciones para la armonización contable que emite la CONAC. Se obtuvieron los respectivos certificados de asistencia.

Compromisos Establecidos:

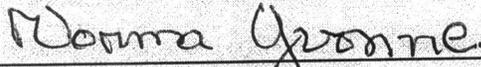
Los Órganos Garantes de la Transparencia de las Entidades Federativas presentes, se comprometieron a avanzar en la construcción de indicadores de resultados, lo que ya viene realizando el Ichitaip desde el ejercicio 2011, en el que el Consejo General del Ichitaip solicitó al H. Congreso del Estado de Chihuahua su presupuesto bajo el esquema PbR y SED; se trabaja ahora en la herramienta informática para su seguimiento y publicación y en este sentido la capacitación en este Seminario resultó de gran utilidad a los que asistimos al mismo. Se sugirió a los Órganos Garantes que busquen constituirse en asesores de sus Sujetos Obligados y para ello pueden sugerirles los indicadores institucionalizados por la SHCP para los programas presupuestarios del PbR y del SED.

Comentarios adicionales:

El Consejero del Ichitaip Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez, integrante de la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP, encabezó el grupo que asistió a dicho Seminario, en el contexto de que el Estado de Chihuahua ha trabajado en presupuesto PbR y SED desde ejercicios fiscales anteriores y muestra un considerable avance. En el ejercicio 2012, el presupuesto basado en resultados ascendió en el Estado de Chihuahua a 21,874,286,333, en los que se impulsa la perspectiva de género. Asimismo, el miércoles 13 de julio de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo 118 emitido por el Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, que crea el Consejo de Arminización Contable del Estado de Chihuahua que emitirá las directrices estatales respectivas.

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñe: que datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

Comisionado


Lic. Norma Ivonne Ordoñez García